

## RESEÑA HISTORICA

El Organo Legislativo Departamental, llamado HONORABLE ASAMBLEA REPRESENTATIVA hasta principios del año 1933, pasa a denominarse en abril del mismo año HONORABLE JUNTA DELIBERANTE, manteniendo dicha designación hasta el 22 de setiembre de 1934.

El 2 de diciembre de 1934, por Decreto del Poder Ejecutivo, este organismo comienza a denominarse JUNTA DEPARTAMENTAL, estableciéndose la integración de la misma por el período 1934-1938.

A partir de la sanción de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales se establece, que los miembros de las Juntas Deptales. se denominarán "EDILES".

En los Comicios Nacionales del 27 de marzo de 1938, se procede a la primera elección directa de los integrantes de las Juntas Departamentales.

Por Decreto del Poder Ejecutivo del 30 de abril de 1938, se declara cesante la Junta Departamental que venía ejerciendo funciones, constituyéndose el 19 de junio de 1938 la primera JUNTA DEPARTAMENTAL electa, que estaba integrada por nueve miembros titulares y sus respectivos suplentes, designándose como Presidente al Sr. FELIX NUÑEZ, quien ejerció dicho cargo hasta el 11 de octubre de 1938, en que asume como Intendente Mpal., ante el deceso del Titular Sr. Martiniano Chiossi.

A partir del año 1943, las Juntas Departamentales pasarán a integrarse con 15 miembros Titulares y sus respectivos suplentes, hasta el año 1952 donde se establece que se conformarán con 31 Ediles Titulares y sus respectivos suplentes.

[Galería de Presidentes de la Junta Departamental de Maldonado](#)

[Acceso a los libros de actas digitalizados del período 1862-1996](#)

